0007 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

YULLIET PATRICIA LLERENA AVENDAÑO
Firmado digitalmente por YULLIET PATRICIA LLERENA AVENDAÑO
Fecha: 2025.12.29 16:26:43 -05'00'

Número : 2263

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

YULLIET PATRICIA LLERENA AVENDAÑO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242834	Movilidad sostenible para que Bosa camine segura	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.791.381.542
O230117459920242834	Movilidad sostenible para que Bosa camine segura	10 NO APLICA	1-300-I008 REAF-SOBRETASA A LA GASOLINA	125.357.956
O230117459920242836	Espacio público seguro e inclusivo	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.576.462.436
			Total	**3.493.201.934**

Objeto:

REALIZAR ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA 776 DEL 2025 CUYO OBJETO ES “EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO”.

Se expide a solicitud de FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ Cargo ALCALDE LOCAL DE BOSA, mediante oficio número 150457 de DICIEMBRE 16 DE 2025.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 29 DE 2025

Documento firmado por: YULLIET PATRICIA LLERENA AVENDAÑO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: YLLERENA 29.12.2025

Elaboró: JJRODRIGUEZ 29.12.2025

Impresión: 29.12.2025-16:19:16 YLLERENA 0000797289 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.